



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que del 15 al 19 de febrero del presente año, la Federación Interprovincial de Centros Shuar, realiza su XXXVII Asamblea General Ordinaria, donde se analizará y tomará decisiones de trascendental importancia para el desenvolvimiento del pueblo Shuar y su organización;

Que es deber del Congreso Nacional, relieves la importancia de las aportaciones al desarrollo nacional que realizan las diferentes organizaciones del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.


## ACUERDA


Saludar y felicitar a la nacionalidad Shuar y sus representantes que, acuden a expresar y enriquecer con sus criterios y experiencias las decisiones de la Asamblea.

Desea que esta Asamblea General Ordinaria se desenvuelva en un marco de solidaridad y armonía a fin de que sus resoluciones constituyan el sentir de este noble pueblo.

Delegar al señor Valerio Grefa Uquiña, Diputado por la provincia de Napo y Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Asuntos Indígenas y otras Etnias, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Profesor Silverio Jindiach Yatriz, Presidente de la FICSH.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil.

  
Sr. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
PRESIDENTE

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL